

por ejercicios cerrados. Anticipos de caja fija. Pagos «a justificar». Justificación de libramientos.

25. Nóminas: Estructura y normas de confección. Altas y bajas: Su justificación. Ingresos en formalización. Devengo y liquidación de derechos económicos.

26. La contabilidad. Concepto. Fundamento y fines. Conceptos contables básicos. Masas patrimoniales: activo y pasivo. Las cuentas. La partida doble. El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

27. La contabilidad pública: Concepto. Contabilidad preventiva. Contabilidad ejecutiva. Contabilidad crítica.

28. La contabilidad pública y la planificación contable. El Plan General de Contabilidad Pública: Fines, objetivos, ámbito de aplicación y características. Criterios de valoración. Contabilidad presupuestaria y contabilidad de gestión. Los grupos de cuentas: Estructura y contenido. Liquidación y cierre del ejercicio. La Cuenta General del Estado. La Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

29. El sistema tributario español. La imposición directa: Especial referencia al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. La imposición indirecta: Especial referencia al Impuesto sobre el Valor Añadido.

30. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales. Especial referencia al Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

IV. Organización y gestión universitaria

31. Las universidades: concepto, fines y creación. Las universidades públicas: naturaleza jurídica. La autonomía universitaria: sentido, fundamento, alcance y límites.

32. Régimen jurídico de las universidades. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: estructura, contenido y significado jurídico. Normas de desarrollo.

33. Competencias de la Comunidad de Madrid en materia de universidades. El Consejo de Coordinación Universitaria.

34. Estructura organizativa de la Universidad. Los órganos de gobierno. La organización académica.

35. El Consejo Social de la Universidad de Alcalá. La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid. El Defensor Universitario.

36. Régimen del alumnado. Derechos y deberes. Acceso y permanencia. Matrícula: tasas y precios públicos. Su naturaleza y régimen jurídico. Becas y ayudas al estudio. El Régimen Especial de Seguridad Social de los estudiantes.

37. Organización de los estudios universitarios. Estudios de grado y posgrado. Planes de estudio. Directrices generales. Los estudios de tercer ciclo y la obtención del título de doctor. Los estudios propios. Los títulos universitarios. Homologaciones y convalidaciones.

38. Régimen económico y financiero de las universidades públicas. El Presupuesto de la Universidad de Alcalá: elaboración contenido y estructura. Aprobación, ejecución y liquidación. Modificaciones. El control económico.

39. El PDI funcionario. Régimen jurídico. Singularidades. Ingreso en la carrera docente. Concursos de acceso. Sistema de retribuciones. El Convenio Colectivo del PDI laboral al servicio de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. El PAS funcionario. El Convenio Colectivo del personal laboral de administración y servicios al servicio de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

40. La investigación en la Universidad: El artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades: normativa estatal y universitaria de desarrollo. Personal investigador y personal investigador en formación.

ANEXO III

Tribunal

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Luis J. Mediero Oslé.

Vocales:

Doña Concepción Pérez de Lara.

Doña Carmen Beato González.

Don Vicente Ignacio Vázquez Sierra.

Don Tomás García Navarro.

Don Vladimiro Fernández Tovar.

Secretario/a con voz y voto: Doña María del Pilar Arenas Miguel.

Suplentes:

Presidente: Don Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla.

Vocales:

Doña Carmen López Rubio.

Don Francisco Javier Méndez Borra.

Doña Margarita Muñoz de Paz.
Don Emilio Fernández-Galiano Ruiz.

Doña Juana Frías Fernández.

Secretaria, con voz y voto: Doña Carmen Guirao Rodríguez.

ANEXO IV

Don/doña....., con domicilio en y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de la exención de tasa por derechos de examen de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá, que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

En Alcalá de Henares, a de de 200....

15322 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007 de la Universidad de Burgos, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Catedrático de Universidad.

Convocada a concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes por Resolución de la Universidad de Burgos de fecha 09 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 26 de mayo), una plaza de Catedrático de Universidad, código de la plaza CIH-COM-CU-001, de la área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, departamento de Ciencias Históricas y Geografía, en la Facultad de Humanidades y Educación, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso de acceso,

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad, mencionada.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, Recurso de Reposición ante el Rectorado de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Burgos, 12 de julio de 2007.-El Rector, José María Leal Villalba.

15323 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

Por la Resolución de 26 de junio de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, con código de habilitación 1/600/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad Politécnica de Valencia, lugar de celebración de las pruebas, en el salón de actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (edificio I), Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia, el día 21 de enero de 2008, a las 17 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 2007.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.